



TESORERÍA MUNICIPAL

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del presupuesto de Egresos Para el ejercicio Fiscal 2019

QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA

Es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.

Una vez elaborado el Proyecto de Ley de Ingresos por la Tesorería Municipal, se presenta al Presidente Municipal. Este, a su vez, lo expone ante el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas. Ya aprobado por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal presenta el Proyecto de Ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba. Posteriormente, se envía al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La aplicación de la Ley de Ingresos, les compete a las autoridades fiscales municipales.

DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS

El Municipio de Chihuahua obtiene sus recursos a través de la Tesorería Municipal, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos vigente.

Para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2019, la Hacienda Pública Municipal percibirá los ingresos provenientes de los siguientes conceptos:

1.- Ingresos de Libre Disposición

- a) Impuestos
 - Predial
 - Traslación de dominio
 - Espectáculos Públicos
- b) Contribuciones de mejoras
- c) Derechos

- d) Productos
 - e) Aprovechamientos
 - f) Venta de bienes y servicios
 - g) Participaciones
 - h) Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
 - i) Otros ingresos de libre disposición
- 2.- Transferencias Federales Etiquetadas
- a) Aportaciones
 - b) Convenios
 - c) Fondos distintos de aportaciones
 - d) Otras transferencias federales etiquetadas
- 3.- Ingresos derivados de financiamiento
- a) Ingresos derivados de financiamiento (Empréstitos)

MONTO ESTIMADO DEL INGRESO:

Municipio de Chihuahua	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
TOTAL	3,277,391,423
12 IMPUESTOS	937,468,635
1201 Impuestos sobre el Patrimonio	896,261,218
1701 Accesorios	36,380,605
1801 Otros Impuestos	4,826,812
31 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	45,727,712
3102 Contribuciones de Mejoras (Especiales)	45,727,712
41 DERECHOS	302,559,058
4101 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación De Bienes de Dominio Público	3,825,789
4301 Derechos por Prestación de Servicios	298,733,269
51 PRODUCTOS	11,038,275
5101 Productos	11,038,275
61 APROVECHAMIENTOS	8,381,209
6101 Aprovechamientos	8,381,209
73 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,835,061
7301 Ingresos por ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno Central	5,835,061
81 PARTICIPACIONES	1,286,545,278
8101 Participaciones	1,105,068,382
8102 Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	19,089,319
8103 Otros ingresos de libre disposición	162,387,577
82 APORTACIONES	679,836,195
8201 Aportaciones	679,836,195

QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA

Es el documento donde se plasma la distribución estimada del gasto anual del Municipio de Chihuahua, Este documento es muy importante, ya que la población necesita que el Gobierno Municipal proporcione servicios y obras de calidad que ayuden a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, estimulando el crecimiento y bienestar social, eliminando los sectores de pobreza y desigualdad.

¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE GASTO?



¿PARA QUÉ SE GASTA?

Para proveer bienes y servicios a la población, alcanzar un verdadero bienestar, retener inversiones y captar nuevos capitales que permitan que Chihuahua desarrolle nuevos proyectos de inversión y con ello se creen empleos de mayor calidad y mejor remunerados.

Fortalecer el tejido social a través de desarrollo comunitario, salud, educación, cultura, deporte, seguridad y asistencia social.

Fomentar el desarrollo económico del Municipio mediante la atracción de empleos calificados, fomento a la producción rural e impulso a MIPYMES y emprendedores.

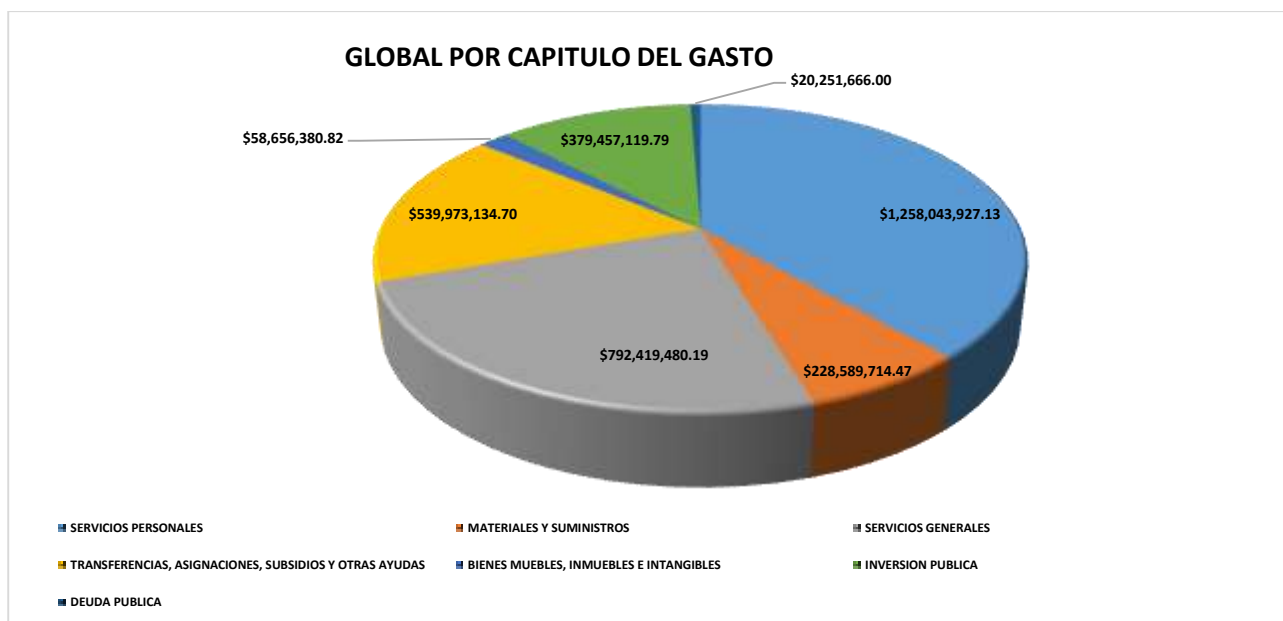
Brinda servicios de manera eficiente, eficaz y de calidad a través del uso intensivo de tecnologías de información, mejora regulatoria, transparencia y rendición de cuentas.

Contar con una ciudad atractiva para ser visitada, iluminada, con espacios públicos agradables y eventos culturales y artísticos.

Contar con una ciudad conectada y con calles y vialidades y medios alternos de traslado adecuados que permitan una mejor movilidad, con reducción de tiempos de traslado.

Contar con una agenda de desarrollo sostenible que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático.

¿CÓMO ESTÁ DISTRIBUIDO EL PRESUPUESTO?



Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
Para el ejercicio fiscal 2019

QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS

Conocer las principales acciones que el Gobierno Municipal realiza a través de los diferentes mecanismos de vinculación ciudadana, tales como:

- La Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La Gaceta Municipal
- Portal web oficial.

De esta manera la ciudadanía estará informada de las diferentes actividades, programas y proyectos en donde se ejercen los recursos Públicos

Además, proporciona elementos a los ciudadanos para ejercer su derecho a solicitar información Gubernamental a través del Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de esta manera se transparenta la gestión gubernamental.

Los ciudadanos pueden participar en la consulta ciudadana para informar de las necesidades y obras que desean el Municipio atiende de manera prioritaria, y elaboran propuestas específicas.

¿EN QUÉ SE GASTA?... “PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019”

El Municipio de Chihuahua, reafirma la responsabilidad para el manejo sustentable de sus finanzas públicas así como administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 GLOBAL POR CAPÍTULO DEL GASTO		
Capítulo	Concepto	Importe Anual
10000	Servicios personales	\$ 1,258,043,927.13
20000	Materiales y suministros	\$ 228,589,714.47
30000	Servicios generales	\$ 792,419,480.19
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 539,973,134.70
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 58,656,380.82
60000	Inversión Pública	\$ 379,457,119.79
90000	Deuda Pública	\$ 20,251,666.00
Total General		\$ 3,277,391,423.10